

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 28/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00710	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GABRIEL GAULT FERNANDEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 00710	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GABRIEL GAULT FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 00774	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	ISRAEL DAVID TORRES GUTIERREZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 00795	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE RAFAEL HILARION	Auto resuelve renuncia poder Aceptar la renuncia que, frente al poder otorgado por el demandante, informa la abogada Jannette Amalia Leal Garzón. - se reconoce personería para actuar a la abogada Luz Estrella Latorre Suárez	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 00941	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA S.A - FEVAL LTDA	ROSALBA USSA RUIZ	Auto ordena comisión	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 01152	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR	DIANA FERNANDA GUERRERO CANDELA	Auto decreta levantar medida cautelar De otro lado, se corrige el numeral 2º del auto del 3 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la suspensión del proceso va hasta el 10 de abril de 2024	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 01162	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PEDRO EDILBERTO VARGAS CASTILLO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 01171	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHON HENRY QUIROZ PEDRAZA	Auto concede término el demandado JHON HENRY QUIROZ PEDRAZA, se notificó de manera personal el día 17 de enero de la presente anualidad, esto es estando el proceso al despacho - ORDENA a la Secretaría del despacho que contabilice el término a que tiene derecho la demanda para que ejerza su derecho de defensa, pagar y/o excepcionar según sea el caso.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2022 01171	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHON HENRY QUIROZ PEDRAZA	Auto requiere parte actora allegue certificado de tradición y libertad del inmueble en mención donde conste la inscripción de la medida de embargo.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00004	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A	JOHANNA VANESSA OCAMPO MARENTES	Auto requiere por secretaría oficiase a la POLICÍA NACIONAL SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00343	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JOSE CARRI HERNANDEZ RUIZ	Auto ordena emplazamiento	27/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2023 00357	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JULIO MARTIN HERRERA LAVERDE	Auto ordena correr traslado	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00357	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JULIO MARTIN HERRERA LAVERDE	Auto ordena oficiar	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00372	Ejecutivo Singular	EXCELCREDIT S.A.	ABSALON CRUZ FLOREZ	Auto requiere se requiere al apoderado para que aporte la documental que dé cuenta del trámite de notificación surtido al demandado.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00392	Despachos Comisorios	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	VICTORIA OSSA AVILA	Auto requiere requiere a la parte demandante, para que, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, informe al despacho las resultas de la negociación.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00526	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	MARIA ELSA ZARAZA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que los demandados LUIS HERNÁN SIERRA FIGUEROA Y MARÍA ELSA ZARAZA SÁNCHEZ se notificaron por AVISO, de la orden de apremio proferida en su contra dentro del presente asunto (Arc. 009), quienes dentro del término legal establecido para ejercer su derecho de defensa guardaron silencio.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00764	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	NIDIA ESPERANZA RAMIREZ GOMEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00777	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PATRICIA MARIA URRUTIA RAMIREZ	Auto revocado REVOCAR el auto de fecha 19 de enero de 2024, a través del cual se ordenó seguir adelante la ejecución en el presente proceso, conforme lo considerado en esta providencia. - ORDENAR a la Secretaría del despacho que contabilice el término a que tiene derecho la demanda para que ejerza su derecho de defensa.	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00777	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PATRICIA MARIA URRUTIA RAMIREZ	Auto reconoce personería se reconoce personería para actuar a la abogada María del Mar Gómez Urrutia	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00811	Ordinario	ADRIANA TERESA MERLANO BERMUDEZ	ALIANZA FIDUCIARIA	Auto inadmite demanda	27/02/2024	
11001 40 03 002 2023 00821	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PAOLA GARCIA TOVAR	Auto pone en conocimiento téngase en cuenta que la demandada se notificó de la orden de mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo reglado en inciso 3º del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, el 06 de septiembre de 2023, según certificación anexa. - Adviértase, que el término otorgado para pagar y/o excepcionar venció en silencio.	27/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2023 00821	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PAOLA GARCIA TOVAR	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	27/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO